RESOLUCIÓN N.º 059

Santa Fe, 28 FEB 2023

VISTO:

El Expediente Nº FG 000057/2023 del Registro del Sistema de Información del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de nueve (9) pasantes - estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - para desempeñarse en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG Nº 143/2020, el Fiscal General dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.º 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, Nº 825/09 y N.º 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG Nº 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a los términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, a los 19 días del mes de marzo de 2021, se suscribió el Convenio Marco de Pasantías entre la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y este Ministerio Público, con el objeto de concretar un sistema de pasantías para

estudiantes de la referida Universidad, conforme al régimen establecido en la Ley Nº 26.427.

Que, en fecha 6 de febrero del corriente, la Fiscal Regional Interina a cargo de la Fiscalía Regional N.º 2, María Eugenia Iribarren, solicita la incorporación de nueve (9) estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNR, para desempeñarse como pasantes en la sede Rosario de la mencionada fiscalía.

Que, contando con el listado de alumnos/as entrevistados/as en fechas 13 y 14 de septiembre de 2022, se procedió a seleccionar a Christian Ismael Benitez DNI 39.669.053, Daniel Pereira DNI 39.028.618, Gaspar Yoldjian DNI 41.343.025, Josefina Roldan DNI 42.541.938, Lara Ackerman DNI 41.796.809, Martina Micaela Campi DNI 42.178.560, Matias Daniel Rizzolo DNI 39.948.996, Nicolás Maletti DNI 39.369.768 y Valentina Stagnitta DNI 41.947.118.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de la pasantía.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y Resoluciones FG N° 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasantes para desempeñarse en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial a Christian Ismael Benitez CUIL 20-39669053-6, Daniel Pereira CUIL 20-39028618-0, Gaspar Yoldjian CUIL 23-

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

41343025-9, Josefina Roldan CUIL 27-42541938-8, Lara Ackerman CUIL 27- 41796809-7, Martina Micaela Campi CUIL 27-42178560-6, Matias Daniel Rizzolo CUIL 20-39948996-3, Nicolás Maletti CUIL 20-39369768-8 y Valentina Stagnitta CUIL 27-41947118-1.

ARTÍCULO 2°: Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de garantizarles obra social y cobertura por riesgos del trabajo.

ARTÍCULO 3°: Impútese la suma total de $ 3.645.015,00 (Pesos tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil quince) en concepto de Asignación Estímulo y Obra Social, en el Carácter 1 – 1 Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROV. DE SANTA FE